CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **ADRIANA MADARIAGA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.140.844.886 de Barranquilla, Y tarjeta profesional No. 213065-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO con NIT 890.113.605 - 0 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, LOS Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Se expide el presente certificado en Barranquilla, a los 04 días del mes de noviembre de 2022.

ADRIANA MADARIAGA HERRERA
Tarjeta No. 213065-T
Revisor Fiscal